



TRENES ARGENTINOS CARGAS	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 57/2017
	Solicitudes de Pedido Nros. 50/5040 Licitación Pública Nacional 07/2017

Objeto de la Contratación: **“Adquisición de Rodados mediante Leasing Financiero”.**

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Firma Adjudicada de Licitación: BANCO COMAFI S.A.

Firmas Seleccionadas de Licitación: Renglones 1 y 2 a la firma VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.; y Renglón 4 a la firma PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.

En el marco de la Norma de Compras y Contrataciones de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Pedido N° 50/5040, y con el propósito de efectuar esta contratación, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional, a fin de adquirir cien (100) rodados mediante leasing financiero; conforme el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrantes a fs. 6/34; publicándose la convocatoria los días 29 y 30 de Mayo de 2017 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., en un (1) diario de circulación nacional y en la ONC (Oficina Nacional de Contrataciones), conforme surge de las constancias obrantes a fs. 36/42.

Paralelamente, se cursaron misivas a la Cámara de Fabricantes de Automotores (ADEFA) a efectos de informarles la convocatoria de la presente licitación y a fin de que puedan hacerla extensiva a sus asociados; conforme constancias obrante a fojas 43/45.

Asimismo, se puso en conocimiento de la presente convocatoria a las Terminales, que a continuación se detallan, a fin de que si se encontraban interesadas en participar soliciten el pliego tal como se estableció en las notas emitidas a tales efectos obrantes a fojas 46/65, a saber: IVECO ARGENTINA S.A., FERROSOL, FORD ARGENTINA S.A., MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A., VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., TOYOTA ARGENTINA y FIAT ARGENTINA.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el 26 de Junio de 2017 a las 11:30 hs. en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, la existencia o falta de la garantía de mantenimiento de oferta y su monto, si ofreció leasing o no, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta (fs. 210/223) en presencia de personal del Belgrano Cargas y Logística S.A., Oferentes y Escribano Publico, Diego Asenjo, Matrícula N° 4827.

SF



Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: IGARRETA S.A.C.I., AUTOMOVILES SAN JORGE S.A., COLCARMERBUS S.A., IVECAM S.A., PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A., VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. y NUÑEZ AUTOS S.A.

Se deja constancia que la oferta de la firma NUÑEZ AUTOS S.A., fue presentada en forma extemporánea, por lo tanto la misma fue rechazada dejándose constancia en el Acta de Apertura y devueltas al oferente en el mismo acto. Asimismo, se deja constancia que las firmas ANDECAM S.A., AUTO HAUS S.A., BISCAYNE SERVICIOS S.A., METROCAM S.A. y HARBIN S.A., obtuvieron el Pliego, pero no presentaron ofertas, de conformidad a las constancias obrantes a fojas, 80/82, 83/85, 91/93, 104/107 Y 116/118, respectivamente.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 21 de Julio del corriente, recomendó: lo siguiente:

1.- Seleccionar para el **Renglón 1** para la provisión de las Camionetas 4x4 a la firma VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., atento que cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, y asimismo, tiene un precio conveniente.

El valor por el **Renglón 1** asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 75/100 (\$ 12.625.432,75) más IVA.

2.- Seleccionar para el **Renglón 2** para la Provisión de las Camionetas 4x2 a la firma VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., atento que cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, y asimismo, tiene un precio conveniente.

El valor por el **Renglón 2** asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES UN MIL TREINTA Y CUATRO (\$ 11.001.034,00) más IVA.

3.- Seleccionar para el **Renglón 4** para la Provisión de los Utilitarios a la firma PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. atento que cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, y asimismo, tiene un precio conveniente.

El valor por el **Renglón 4** asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 88/100 (\$2.363.800,88) más IVA.

4.- Dejar sin efecto los Renglones 3, 5 y 6 de conformidad a lo establecido en el Art. 18.5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

5.- Por todo lo expuesto, el monto total a financiar asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS

SESENTA Y SIETE CON 63/100 (\$25.990.267,63) más IVA.

SF
7
M



6.- Que el Directorio de Belgrano Cargas y Logística S.A. instruya a la Gerencia de Abastecimiento y a la Gerencia de Administración y Finanzas a fin de proseguir con las gestiones pertinentes para que las entidades financieras evalúen a Belgrano Cargas y Logística S.A. a nivel de riesgos, a efectos de contratar el leasing más conveniente a los intereses de Belgrano Cargas y Logística según el orden de prelación oportunamente efectuado por la Gerencia de Administración y Finanzas.

7.- Asimismo, que el Directorio de Belgrano Cargas y Logística S.A. faculte a proseguir con la suscripción del contrato de leasing con la Entidad que resulte la más conveniente, en tanto y en cuanto mantengan las condiciones comerciales ya ratificadas, o en su defecto, informar en un próximo Directorio otras alternativas.

Posteriormente, con fecha 27 de Julio de 2017, los señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente- aprobar lo recomendado por la Comisión de Evaluación con fecha 21 de Julio del corriente y autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y a la Gerencia de Administración y Finanzas de Belgrano Cargas y Logística S.A. a que prosigan con las gestiones necesarias a fin de que los Bancos Comafi, ICBC y Nación Leasing S.A. evalúen a nivel de riesgos a la Sociedad y, en el supuesto de que mantengan las condiciones comerciales, procedan a la suscripción del contrato de leasing con aquel que resulte más conveniente –previo Dictamen de la Gerencia de Administración y Finanzas-, informando lo sucedido –oportunamente- al Directorio.

Así las cosas, con fecha 01/08/2017, se procedió a notificar a las Terminales participantes lo dictaminado por el Directorio de Belgrano Cargas y Logística S.A., y a los Bancos Comafi, ICBC y Nación Leasing S.A. a que prosigan con la evaluación de riesgos y manifiesten si mantienen las condiciones comerciales presentadas oportunamente con las ofertas el día 27/06/2017.

Cabe destacar que se había incurrido en un error material en las comunicaciones mencionadas en el párrafo precedente, en la confección del precio unitario del Renglón 4, debiendo decir “\$ 324.434,38” y un total por 8 unidades de “\$ 2.595.475,04”, por lo que el monto total a financiar asciende a un total de \$ 26.221.941,79 más IVA.

Habiéndose realizado las gestiones necesarias con las tres financieras (Banco Comafi, Banco ICBC y Nación Leasing), tal lo ordenado oportunamente por el Directorio de Belgrano Cargas y Logística S.A., conforme surge a fs. 1393/1394, la Gerencia de Administración y Finanzas procedió a elaborar el pertinente Informe de Evaluación de las condiciones de los leasing ofertados, con fecha 18/08/2017; en el cual se concluye que la propuesta de leasing más conveniente para BCyL es la presentada por el Banco Comafi S.A.

38



Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Abastecimiento **RESUELVE ADJUDICAR:** la presente contratación al **BANCO COMAFI S.A.**, atento a ofrecer las mejores condiciones comerciales de Leasing Financiero para la adquisición de VEINTINUEVE (29) Camionetas 4x4 y VEINTINUEVE (29) Camionetas 4x2 a VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. y OCHO (8) Furgones a CITROEN ARGENTINA S.A.

La Gerencia de Abastecimiento de Belgrano Cargas y Logística, en uso de las facultades conferidas en la Norma de Compras Punto 1.17.1, procedió a solicitar una mejora en las condiciones comerciales ofrecidas por Banco Comafi, conforme constancias obrantes a fojas 1471/1473.

En efecto, Banco Comafi, conforme constancia obrante a fojas 1474, ofrece una mejora del 0,25% en la Comisión Inicial lo que impacta sobre la sumatoria de los 36 cánones; lo cual, a su vez se adiciona a la mejora en seguros de un 10% efectuada oportunamente; lo cual totaliza una mejora total de \$ 662.801,00.

Paralelamente, se deja constancia que, oportunamente, se obtuvo una mejora en el componente "Seguros" de un 10%.

Por todo lo expuesto, la presente adjudicación de leasing financiero por 36 meses se realiza por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$44.210.857), más IVA y gastos de instrumentación del leasing financiero, los cuales se corresponden con el siguiente detalle:

BANCO COMAFI S.A.			COSTO TOTAL DEL LEASING FINANCIERO
Gastos One Time	36 Cánones	Seguro vehículos (36 meses)	
\$ 2.797.730.-	\$ 36.304.259.-	\$ 5.108.868.-	\$ 44.210.857

Se deja constancia que los gastos "One Time" y "Seguros" son estimados, pudiendo ser inferiores o mayores atento a estar sujetos a la instrumentación de la operación. No obstante, en caso de resultar alguna diferencia se procederá a realizar las gestiones administrativas correspondientes a fin de subsanar y documentar las mismas. Asimismo, los gastos de cesión de ingresos y demás gastos de instrumentación del contrato de leasing serán pagados por BCYL conforme lo que se acuerde al respecto oportunamente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Agosto de 2017.


Adrián E. Denham
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.